[illegible] en mag.t le da poder y facultad de no
brar en el quartaiyo y si fuere fuera del exe
ro y será justicia el que su mag.t mandare
da poder y facultad. Y luego se fue y gran
on. el y presentado su traslado y viendolo en
tradas dixeron que protestaban y protes
taron de requerir de parte de su mag.t y los
ss. de su muy alt. consejo y que dixeron
de obran y que no se obran y habran por
rebeldes al consejo y que dellos es al que
de conocer y gral. dellos es al que conocer
y no por el consejo y que se dexen y cumplen
y que por el consejo y que dicho requerido
y protestaban y que mas y que dicho protesta
cion y protestaron y que dicho requerimiento
fecho.

Y luego el dicho Cruz y dixo que respondera en tiempo
y lugar y que dixeron que no y que entender
sada por y que dixeron negaron y que entender

Y luego el dicho Cruz y dixo que respondera a la pueblada
carta y que se conbertia y que se tomaron y sobre dichos pren
dos y que se tomaron y sobre juezes y que se tomaron
campo nublo y y que se tomaron a los dichos ss.
del de Castro y y que se tomaron y que se tomaron
y que se tomaron y que se tomaron y que se tomaron

Pedro de Ortega

Gaspar de Salazar

Fernando de Ortega

Rodrigo Ruiz de Salazar

Fernando de Ortega

Gaspar de Salazar